



## MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

---

### SESIÓN ORDINARIA 123-2018

#### ACTA N° 123

1

2

3

4 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural,  
5 Distrito San Isidro, el día 04 de setiembre de dos mil dieciocho, comprobado el  
6 quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos.

7

#### 8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9 **Presidente:** Hanz Cruz Benamburg.

10 **Vicepresidente:** Antonio Mora Navarro.

11 **Regidores Propietarios:** Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis  
12 Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique  
13 Giovanni Fallas Gamboa.

14 **Regidores Suplentes:** Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla,  
15 Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela  
16 López Molina, Maribel Mora Araya (Propietaria).

17

18 **Síndicos Propietarios:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés  
19 Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora  
20 Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola  
21 Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

22 **Síndicos Suplentes:** Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María  
23 Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana  
24 Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeanneth  
25 Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

26

27 **Alcalde:** Jeffry Montoya Rodríguez.

28 **Vice-alcaldesa:** Magda Méndez Castro.

29 **Secretaria Municipal:** Karla Vindas Fallas.

30 **Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla.



1 **Encargada de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.

2 **Miembros Ausentes:**

3 **Alcalde:---**

4 **Vice-alcaldesa:---**

5 **Regidores Propietarios:** Rafael Herrera Díaz.

6 **Regidores Suplentes:** Jaime Rojas Mena, Ronny Pizarro Piñar.

7 **Síndicos Propietarios:---**

8 **Síndicos Suplentes:** Anais Barrantes Mora.

9 **Asistentes por Invitación: ---**

10

11 **ORDEN DEL DÍA**

12 I. Invocación.

13 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

14 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

15 IV. Aprobación del acta Ordinaria 122-2018.

16 V. Atención a vecinos.

17 VI. Asuntos de la Presidencia.

18 VII. Correspondencia.

19 VIII. Cierre de la Sesión.

20

21 **ARTÍCULO I.**

22 **Invocación.**

23 La regidora Marianela López Molina, procede a realizar la invocación.

24

25 **ARTÍCULO II.**

26 **Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

27

28 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela  
29 Santa Lucía de Río Nuevo Pérez Zeledón.

30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

| Nombre              | Cédula      |
|---------------------|-------------|
| Danny Venegas Sáenz | 1-1294-0423 |

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Pedro Pérez Zeledón.

| Nombre             | Cédula      |
|--------------------|-------------|
| Allan Estrada Arce | 1-1041-0654 |

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Las Vegas de Cajón.

| Nombre                      | Cédula      |
|-----------------------------|-------------|
| Carlos Emilio Vega Naranjo  | 1-0315-0179 |
| Enid Vega Naranjo           | 1-0744-0276 |
| Mario Ríos Chinchilla       | 1-0911-0137 |
| Luis Ángel Jiménez Valverde | 1-1142-0078 |
| Denis López Vega            | 1-1119-0078 |
| C.C Denice López Vega       |             |

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Concepción de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

| Nombre               | Cédula      |
|----------------------|-------------|
| Kattia Quirós Fallas | 1-0936-0611 |

**ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las



1 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente  
2 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3

4 **ARTÍCULO III.**

5 **Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y**  
6 **Administrativas.**

7

8 1. Junta Educación Escuela Concepción de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

9

| Nombre               | Cédula      |
|----------------------|-------------|
| Kattia Quirós Fallas | 1-0936-0611 |

10

11

12 2. Junta Educación Escuela Santa Lucía de Río Nuevo Pérez Zeledón.

13

| Nombre              | Cédula      |
|---------------------|-------------|
| Danny Venegas Sáenz | 1-1294-0423 |

14

15

16 **ARTÍCULO IV.**

17 **Aprobación del acta Ordinaria 122-18.**

18 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de  
19 forma en la redacción del acta Ordinaria 122-18, errores de forma; no de fondo.

20

21 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que en la página 7, línea 13, se consignó  
22 “por esa planta” siendo lo correcto “porque esa planta”, en la misma página, línea 24,  
23 se consignó “porque no tenía recursos” siendo lo correcto “porque no tenía transporte”,  
24 también en la página 32, línea 4, se consignó “los visitó”, siendo lo correcto “nos visitó”.

25

26 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a  
27 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 122-18, la cual  
28 se aprueba con ocho votos. No se consigna el voto de la regidora Maribel Mora Araya  
29 puesto que no estuvo presente en la sesión 122-18.

30



1 **ARTÍCULO V.**

2 **Atención a vecinos.**

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al  
5 señor José Luis Rodríguez Ruíz, vecino de las Tumbas de Barú, quien se referirá a la  
6 problemática con una calle pública.

7

8 1. El señor José Luis Rodríguez Ruíz, manifiesta que esta es la cuarta vez que se  
9 hace presente ante el Concejo para pedir una solución a su problema, indica que  
10 han pasado 4 meses y necesita que le ponga atención ya que lleva mucho tiempo  
11 con el problema de la calle, agrega que este problema tiene muchos años y que  
12 Martín Fonseca solicitó que un juez fuera a ver el camino, externa que ese  
13 camino es el único que está cerrado, solicita que se analice su problema y que se  
14 dé una respuesta, ya que ha sufrido mucho por esa situación.

15

16 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, le informa que el documento que el señor  
17 Rodríguez Ruíz presentó fue remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la  
18 Administración, donde se le solicitó que se hiciera una investigación completa del  
19 caso, agrega que el señor Alcalde le indicó que ya se está tramitando eso para  
20 que se hagan los estudios correspondientes, para ver cuál es la situación real que  
21 existe ahí, solicita al señor Alcalde y a quien realiza este informe que por favor se  
22 realice cuanto antes.

23

24 Continuando con la atención a vecinos, el señor Hanz Cruz Benamburg,  
25 Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al señor Edgar Porras Pérez  
26 Jefe de la Delegación Policial de Pérez Zeledón quien realizará la presentación  
27 de los nuevos oficiales destacados en la Delegación Policial de Pérez Zeledón.

28

29 2. El señor Edwin Miranda Hernández, Comisionado de Policía y Director Regional  
30 de Fuerza Pública de los cantones de Osa, Buenos Aires y Pérez Zeledón, indica



1 que el señor Edgar Porras Pérez no pudo asistir a la sesión municipal por motivo  
2 de inicio un curso de ascenso en San José, externa que realizará la presentación  
3 de los 6 compañeros del básico 81, quienes estarán en la ciudad de Pérez  
4 Zeledón, quienes acaban de salir de la Escuela de Policía con una formación  
5 varios meses, lo componen 5 hombres y una dama, agrega que los mismo vienen  
6 a reforzar la presencia policial en la zona.

7

8 • Los oficiales proceden a dar su nombre y apellidos: David Ramírez, Israel  
9 Barrantes, Carlos Hurtado, Gabriela Hidalgo, Yadir Campos y César Bonilla.

10

11 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, agradece al señor Edwin Miranda, por  
12 venir a presentar a estos nobles muchachos, espera que como Concejo también  
13 poderles servir, indica que se sienten muy contentos porque viene a contribuir con  
14 la ciudadanía, de su parte les desea mucha suerte y que Dios los proteja en ese  
15 trabajo tan difícil y peligroso que desempeñan.

16

17 • La regidora Carmen Moya Rodríguez, les da la bienvenida al Concejo Municipal,  
18 reconoce que la labor que desempeña es fuerte, de muchas horas de labor, les  
19 brinda el apoyo del Concejo y de todos los miembros de la Municipalidad para  
20 algún aporte que necesiten, los felicita por ejercer un función de protección para  
21 todos los ciudadanos.

22

## 23 **CAPÍTULO VI: MOCIÓN DE ORDEN**

24

25 El regidor Antonio Mora Navarro, presenta moción orden para incluir un capítulo más  
26 en la agenda, con el objetivo de atender al señor Juan Carlos Fallas Martínez, en el  
27 espacio de atención a vecinos quien tratará el asunto del uso del Complejo Cultural.

28

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden  
30 presentada por el regidor Antonio Mora Navarro.



1 **ACUERDO 03:** Aprobar la moción de orden presentada por regidor Antonio Mora  
2 Navarro, se aprueba con nueve votos.

3

4 Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de la  
5 palabra al señor Juan Carlos Fallas Martínez, quien se referirá al asunto de uso del  
6 Complejo Municipal.

7

8 3. El señor Juan Carlos Fallas Martínez, externa que tiene una academia de baile,  
9 que atiende un aproximado de 120 niños, niñas y adultos registrados en su  
10 academia, indica que conoció este Complejo Cultural en 1990 cuando abrió sus  
11 puertas y que las únicas mejoras que se le han hecho es un cielo raso, por lo que  
12 se carece de un lugar digno para que los artistas puedan presentarse, menciona  
13 que cada vez que los padres de los niños asisten a una presentación en este  
14 Complejo Cultural recibe quejas de ellos, cree que la cultura en Pérez Zeledón no  
15 existe, agrega que su misma academia ha tenido que adquirir luces para poder  
16 colocarlas en un perlin, además que los niños se resbalan en la superficie de  
17 baile situación que es muy peligrosa, no se cuenta con el campo suficiente  
18 porque lamentablemente las curules quitan el espacio, añade que los servicios  
19 sanitarios huelen mal, enfatiza que da vergüenza traer invitados de San José  
20 aquí, donde no se cuenta con sistemas de luces ni de sonido, también tienen  
21 problemas con los horarios, ya que en las noches no hay funcionarios ni tampoco  
22 los domingos. Exterioriza que se necesita un presupuesto para el Complejo  
23 Cultural, consulta ¿Si existe la Comisión de Cultura? y ¿Qué hace?, ¿Cómo se  
24 comunica con los administrados?, le parece que este Complejo Cultural debería  
25 estar abocado al arte pero no se tiene espacios y no hay camerinos.

26

27 • El regidor Antonio Mora Navarro, cree que el señor Juan Carlos Fallas Martínez  
28 nos hace un llamado de atención, le parece que ya se les ha hecho costumbre  
29 venir y sentir el calor en este lugar, le parece que desde la Comisión de Cultura  
30 se tienen que generar ideas, solicita a los compañeros regidores hacer un



1 examen de conciencia, pero que también se debe ver a nivel de presupuesto, ya  
2 que están limitados, espera que el próximo año se le da un empuje a este recinto,  
3 se compromete a hablar con sus compañeros para aprobar un monto  
4 presupuestario para que se invierta en el Complejo para que esto se transforme  
5 en un lugar de cultura para el cantón de Pérez Zeledón.

6

7 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que las palabras mencionadas por el  
8 señor Fallas Martínez es verdad, indica que los que han trabajado en ese campo  
9 saben el poco apoyo, poco presupuesto y los obstáculos que existen, indica que  
10 hay una Comisión de Cultura permanente debidamente establecida por el Código  
11 Municipal y en el reglamento interno, aclara que en el tiempo que tiene de estar  
12 aquí no ha visto cual es el trabajo que ha dado esa Comisión por los valores, por  
13 el arte y por el rescate de la cultura de este cantón, considera que la cultura  
14 nunca ha sido importante para las municipalidades ni siquiera para el  
15 presupuesto nacional, cree que si se quiere se puede, ya que todo no es  
16 presupuesto porque hay muchas vinculaciones y ayudas, menciona que un  
17 cantón más pequeños, con un presupuesto mucho menor al que se tiene en  
18 nuestro cantón, como lo ha hecho Dota con una actividad permanente en el  
19 parque, que siempre está rescatando la historia de su cantón, lo mismo que la  
20 Municipalidad de Desamparados.

21

22 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que le apena mucho lo que  
23 pasa con la cultura en nuestro cantón, cree que el Concejo es culpable de todo lo  
24 que sucede con este cantón en el ámbito de la cultura y el arte, agrega que hay  
25 muy poco apoyo en este cantón, admira la labor que realizan muchos grupos a  
26 pesar del poco apoyo, hace un llamado para que en los próximos presupuestos  
27 se trate de incorporar dinero a este tipo de actividades, agrega que este Complejo  
28 Cultural realmente no es apto para actividades como las que el señor Fallas  
29 Martínez realiza, considera que la Comisión de Cultura va a tener que trabajar un  
30 poco más y traer propuestas a este Concejo.





- 1 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se une a las palabras  
2 indicadas por los señores regidores, cree que no se puede negar muchas de las  
3 afirmaciones que ha hecho el señor Fallas Martínez, añade que no quiere que se  
4 le tilde de conformista porque se cuenta con una estructura como está, afirma  
5 que se desearía tener el presupuesto necesario, agrega que en la reunión del día  
6 03 de setiembre de 2018, los compañeros regidores le cuestionaban el tema de la  
7 cultura y recreación en cuanto a la limitación de presupuesto, añade que se tiene  
8 tres proyectos puntuales que son el remplazo de butacas, el aire acondicionado y  
9 el tema del cielo raso e iluminación de este sitio, que es una inversión que supera  
10 los 200 millones de colones y que están esperando el momento para poderse  
11 endeudar para poder invertir en este edificio.  
12
- 13 • El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, agradece al señor Fallas Martínez  
14 recordarles el deber que tiene el Concejo Municipal y se dan cuenta que le han  
15 fallado a los ciudadanos de este cantón, indica que existe una Comisión de  
16 Asuntos Culturales que está debiendo, le parece que el señor Alcalde hace una  
17 justificación bastante razonable en el tema de presupuesto, agrega que en el  
18 artículo 57, del Reglamento de este Concejo Municipal en el punto 7, habla de la  
19 Comisión de Asuntos Culturales y de sus competencias tiene la promoción y el  
20 desarrollo de las bellas artes, de los deportes, de la recreación, de las relaciones  
21 con el Comité Cantonal de Deportes, del arte popular costarricense, de las  
22 actividades turísticas y afines. Reconoce que evidentemente este cantón está  
23 muy quedado en el tema de cultura y de infraestructura para el desarrollo de la  
24 misma.  
25
- 26 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reconoce que el señor  
27 Juan Carlos Fallas Martínez tiene razón en sus palabras, pero cree que somos  
28 uno de los pocos cantones que cuenta con una infraestructura y que hay que  
29 mejorar, aclara que hay otros cantones que no tiene nada, le consulta ¿Quiénes  
30 son los miembros de la Comisión de Cultura de este Concejo?, agrega que a



1            todas las personas que han mencionado que el Complejo Cultural es de la cultura  
2            y no del Concejo tiene razón, pero también afirma que se han hecho las  
3            gestiones y convenios para que este Concejo se retire a otro edificio y poder dar  
4            el espacio que la cultura merece.

5

- 6            • El señor Juan Carlos Fallas Martínez, indica que nunca dijo que el Concejo  
7            Municipal usurpó el Complejo Cultural, cree que el Concejo tiene que seccionar  
8            aquí al no haber otro lugar habilitado, externa que el presupuesto no es tan  
9            elevado, ya que su persona ha comprado equipo no ha sido tan elevado el costo,  
10           agrega que si la Municipalidad apoya a los artistas se pueden crear los fondos  
11           para hacerlo, solicita que se den los permisos para poder hacer actividades en  
12           pro de mejorar del Complejo Cultural, le parece que lo que hace falta es voluntad.

13

#### 14            **ARTÍCULO VII.**

#### 15            **Asuntos de la Presidencia.**

16

- 17            1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:  
18            El regidor Hanz Cruz Benamburg.

19

#### 20            **CONSIDERANDO QUE:**

21            El artículo 96 del Código Municipal, indica: El presupuesto municipal ordinario  
22            debe ser aprobado en el mes de setiembre de cada año, en sesiones  
23            extraordinarias y públicas, dedicada exclusivamente a este fin.

24

25            Mociono para el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

26

27            Este Concejo Municipal acuerda:

- 28            **ACUERDO 04:** Realizar sesión extraordinaria el día jueves 13 de setiembre de  
29            2018, con el objetivo de someter a consideración la Aprobación del Presupuesto  
30            Ordinario del Ejercicio Económico 2019.



1 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.

2

3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
6 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

7 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada  
8 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

9

10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
11 moción presentada por su persona.

12 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz  
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se  
18 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

19 **FIRME.**-----

20

21 2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR  
22 EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

23

24 **CONSIDERANDO QUE:**

25 Se cuenta con el documento número ATORB-080-07-2018, ingreso 0741,  
26 suscrito por la señora Rocío Ballestero Araya, Encargada de la Oficina Regional  
27 Brunca del IAFA, quien solicita se re programe audiencia en sesión extraordinaria,  
28 con el fin de dar a conocer los avances y otros detalles relevantes del proyecto  
29 para la implementación del Centro de Atención Integral de Drogas (CAID) en  
30 Pérez Zeledón.



1 Asimismo, se cuenta con el documento número MSP-DM-DVURFP-DGFP-  
2 DRSBRUN-DPCPZ-UO-569-2018, ingreso 0822, suscrito por el señor Ángel  
3 Porras Duarte, Sub Jefe de la Delegación Policial de Pérez Zeledón, donde  
4 requiere una audiencia para brindar un informe de rendición de cuentas de las  
5 labores efectuadas en nuestro cantón.

6

7 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 05:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 25 de octubre del  
12 2018, con el fin de atender a la señora Rocío Ballester Araya, Encargada de la  
13 Oficina Regional Brunca del IAFA, para que conocer los avances y otros detalles  
14 relevantes del proyecto para la implementación del Centro de Atención Integral de  
15 Drogas (CAID) en Pérez Zeledón y al señor Ángel Porras Duarte, Sub Jefe de la  
16 Delegación Policial de Pérez Zeledón, para que brinde el informe de rendición de  
17 cuentas; y a sus respectivos equipos de trabajo.

18

19 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
24 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

25 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada  
26 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

27 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
28 moción presentada por su persona.

29 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz  
30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se  
4 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

5 **FIRME.**-----

6

7 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR  
8 EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

9

10 **CONSIDERANDO:**

11 Se cuenta con el documento con número ingreso 0711, suscrito por el señor  
12 Jorge Cordero Solórzano, Ingeniero de TIC's, quien solicita una audiencia en  
13 sesión extraordinaria, con el propósito de tratar el tema del Programa Espacios  
14 Públicos Conectados.

15

16 Del mismo modo, se cuenta con el documento número DE-0125-06-2018, ingreso  
17 0701, suscrito por la señora, Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la  
18 Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde requiere una audiencia para tratar  
19 detalles y alcances de la reforma a la Ley N° 9542 "Ley para el Fortalecimiento de  
20 la Policía Municipal".

21

22 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 06:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 08 de noviembre del  
26 2018, con el fin de atender al señor Jorge Cordero Solórzano, Ingeniero de TIC's,  
27 a la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de  
28 Gobiernos Locales, para tratar detalles y alcances de la reforma a la Ley N° 9542  
29 "Ley para el Fortalecimiento de la Policía Municipal"; y a sus respectivos equipos  
30 de trabajo.



1 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.

2

3 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
6 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

7 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada  
8 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

9

10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
11 moción presentada por su persona.

12 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz  
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se  
18 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

19 **FIRME.**-----

20

21 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR  
22 LOS REGIDORES: ANTONIO MORA NAVARRO Y RAFAEL ÁNGEL  
23 CALDERÓN ORTIZ, Y EL SÍNDICO VICTOR SÁNCHEZ MORA.

24

25 **CONSIDERANDO:**

26 1. Que la empresa PRESBERE S.A., fue adjudicada en un proceso licitatorio  
27 para el asfaltado de “Calle Los Almendros”, en San Isidro de El General.

28

29 2. Que dicha empresa ha incumplido de forma notoria el contrato con la  
30 ejecución de las obras y la finalización de las mismas.



1           3. Pese a que, en este Órgano Colegiado ha exigido por parte de los  
2           representantes y dueño de PRESBERE S.A., el compromiso para finalizar las  
3           obras, tal situación no se ha dado.

4           Por tanto:

5           Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

6           Este Concejo Municipal acuerda:

7           **ACUERDO 07:** Solicitar a los diputados de la zona, María Vita Monge Granados,  
8           Nielsen Pérez Pérez, y Wagner Jiménez Zúñiga, la colaboración y diligencia  
9           oportuna ante la Comisión de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa  
10          de Costa Rica, para que la empresa PRESBERE S.A., sea llamada a cuentas por  
11          los incumplimientos contractuales con esta Municipalidad.

12

13          Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14

15          El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
16          de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Antonio Mora  
17          Navarro, Rafael Ángel Calderón Ortiz y el síndico Víctor Manuel Sánchez.

18          SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada  
19          por los regidores Antonio Mora Navarro, Rafael Ángel Calderón Ortiz y el síndico Víctor  
20          Manuel Sánchez, se aprueba con nueve votos.

21

22          Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
23          moción presentada por los regidores Antonio Mora Navarro, Rafael Ángel Calderón  
24          Ortiz y el síndico Víctor Manuel Sánchez.

25          SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores  
26          Antonio Mora Navarro, Rafael Ángel Calderón Ortiz y el síndico Víctor Manuel  
27          Sánchez, se aprueba con nueve votos.

28

29          De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
30          someter a votación, el contenido de la moción en firme.



1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Antonio Mora Navarro,  
2 Rafael Ángel Calderón Ortiz y el síndico Víctor Manuel Sánchez, se avala mediante  
3 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----  
4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita que se envíe copia de  
6 este acuerdo a la empresa PRESBERE.

7  
8 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO  
9 PLANTEADO POR: PROVEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

10

11 **DICTAMEN:**

12

13 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000015-  
14 SPM.

15

16 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000015-SPM, correspondiente a la  
17 "COMPRA DE BACK HOE TOTALMENTE NUEVO PARA SER UTILIZADO POR  
18 GESTIÓN VIAL MUNICIPAL" cuya apertura de ofertas se realizó el día veintidós  
19 de agosto del año dos mil dieciocho, al ser las diez horas, según consta en el acta  
20 de apertura ACT-026-18-SPM, se invitaron a 17 empresas proveedoras, de las  
21 cuales dos presentaron ofertas, sean éstas: COMERCIAL DE POTENCIA Y  
22 MAQUINARIA S.A. y MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA.

23

24 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que  
25 realizó la Proveduría Municipal en forma conjunta con el señor José Joaquín  
26 Mora Pineda, encargado del Plantel Municipal y de emitir las especificaciones  
27 técnicas del back hoe, la oferta presentada por la empresa Maquinaria y  
28 Tractores Ltda, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que la  
29 administración requiere un Back Hoe que cuente con un motor con una potencia  
30 neta de 100 HP mínimo, turboalimentado, siendo lo ofertado un Back Hoe con





1 una potencia neta de 94 hp, por tal situación queda excluida del proceso de  
2 evaluación y por ende de una posible adjudicación. En el caso de la oferta  
3 presentada por la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A., si cumple  
4 con lo solicitado en el cartel de licitación, por lo que se procedió con su  
5 evaluación.

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 08:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio  
11 OFI-0844-18-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y en apego a lo que  
12 establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones  
13 administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de  
14 acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación  
15 contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar este proceso  
16 licitatorio de la siguiente manera:

17

18 • A la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A., cédula  
19 jurídica tres-ciento uno-ciento cincuenta y cinco mil cero ochenta y dos-, lo  
20 siguientes: La línea N°1, correspondiente a un back hoe, marca John Deere,  
21 modelo 410L, año 2018, garantía de un año, contra defectos de fabricación en  
22 equipo completo y garantía extendida por 3 años y 2 días adicionales en el  
23 equipo completo. Plazo de entrega 8 días naturales, por un monto total de ciento  
24 treinta mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con  
25 cero centavos (USD\$130,850.00).

26

27 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto de ciento  
28 treinta mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con  
29 cero centavos (USD\$130,850.00), a nombre de la empresa COMERCIAL DE  
30 POTENCIA Y MAQUINARIA S.A., en el momento en que esta Administración



1 Municipal reciba a satisfacción el equipo, así como la autorización al señor  
2 Alcalde para que firme el respectivo contrato con el oferente adjudicado.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
7 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
8 votos.

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala  
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

12

13 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE  
14 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

15

16 **DICTAMEN**

17 Documento TRA-033-18-SJV, ingreso 865, suscrito por el señor Emanuel  
18 Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en  
19 Sesión Extraordinaria N° 005-18, celebrada el día 22 de agosto del presente año,  
20 la Junta Vial Cantonal analiza la propuesta de distribución de los cuatro mil  
21 millones de colones del crédito con el IFAM, por lo que solicita a este Concejo  
22 Municipal homologar y aprobar del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en  
23 la sesión mencionada anteriormente.

24

25 Por tanto:

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 09:** Homologar y aprobar la distribución presupuestaria de los cuatro  
30 mil millones de colones del crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría



1 Municipal (IFAM), los cuales se incorporan en el Plan Presupuesto Ordinario 2019  
2 y se destinarán a la atención de proyectos viales de tipo mejoramiento de  
3 superficies de ruedo.

4

5 En concordancia con lo anterior, para el periodo 2019, se incorporan recursos  
6 distribuidos de la siguiente manera:

7 • UNIDAD TÉCNICA ¢ 461,000,000.00

8

9 • CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO

10 DE SUPERFICIES DE RUEDO ¢ 3.539.000.000,00

11

12 La distribución de recursos obedece a un Portafolio de Proyectos debidamente  
13 avalado y que es el resultado de una síntesis de condiciones específicas y reales  
14 que presenta el cantón. El impacto que producirá la materialización de los  
15 proyectos incluidos en el portafolio citado, los cuales fueron cuidadosamente  
16 seleccionados y sometidos a consideración de las esferas decisorias  
17 institucionales, permite avanzar en el progreso del cantón mejorando las  
18 condiciones de la comunicación terrestre, accesos, transporte, seguridad, entre  
19 otros.

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo  
25 aprobado con nueve votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
29 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

30 **FIRME.**-----



- 1 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE  
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

3

4 **DICTAMEN**

5

6 Documento TRA-032-18-SJV, ingreso 864, suscrito por el señor Emanuel  
7 Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en  
8 Sesión Extraordinaria N° 005-18, celebrada el día 22 de agosto del presente año,  
9 la Junta Vial Cantonal conoció la propuesta para Aprobación del Plan  
10 Presupuesto Ordinario de los Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación  
11 y Eficiencia Tributarias, Ley 8114, para el ejercicio del periodo 2019, y solicita a  
12 éste Concejo Municipal, homologar y aprobar del acuerdo tomado por la Junta  
13 Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

14

15 Por tanto:

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19 **ACUERDO 10:** Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Ordinario de los  
20 Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley  
21 8114, para el ejercicio del periodo 2019, contenido en la propuesta presentada  
22 por la Unidad Técnica que incluye la distribución detallada de recursos y el Plan  
23 Operativo Anual.

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
28 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado  
29 con nueve votos.

30



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
3 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**  
4 **FIRME.**-----

5  
6 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE  
7 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

8  
9 **DICTAMEN**

10 **CONSIDERANDO**

11 1. Que en sesión ordinaria 119-18, celebrada el día 07 de agosto del presente  
12 año, se analizó el documento OFI-1142-18-DAM, mismo que remitía el OFI-082-  
13 18-SGT, referente a solicitud de publicación de la "Lista de actividades por  
14 categoría para el cobro de la tasa por servicio de recolección de desechos  
15 sólidos".

16  
17 2. Que, en el acuerdo 19) de la sesión ordinaria 119-18, se aprobó la  
18 respectiva tasa para el cobro por servicio de recolección de desechos sólidos; y  
19 su respectiva publicación.

20  
21 3. Producto de una revisión exhaustiva, se determina que existió un error al  
22 momento de la consignación de las tablas para el cobro de la tasa por servicio de  
23 recolección de desechos sólidos, por lo cual reviste necesario su corrección para  
24 la publicación de forma correcta.

25 Por tanto:

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 11:** 1. Dejar sin efecto el acuerdo 19) de la sesión ordinaria 119-  
29 18, lo anterior debido a un error al momento de la consignación de las tablas para  
30 el cobro de la tasa por servicio de recolección de desechos sólidos.



1 2. Aprobar la “Lista de actividades por categoría para el cobro de la tasa por  
 2 servicio de recolección de desechos sólidos”, según lo siguiente:

3 “Lista de actividades por categoría, para el cobro de la tasa por servicio de recolección de desechos sólidos”

| C1  |  | 0-8 KG  | €12.740.00  |   |   |
|---|--|---|---|---|---|
| Academias de baile, bisuterías, Clínica Dental, Funerarias  | Agencias de viajes y turismo, Salas de Eventos                                   | Alquiler de juegos infantiles   | Alquiler de Mobiliario  | Aulas para cursos esporádicos                           | Barberías, Bazares, Café Internet   |
| Ciclos, Chatarreras, Cerrajerías, Cancha Sintéticas   | Compra-ventas, Costurerías, Estudios fotográficos                                | Consultorios Médicos Independientes                                   | Ebanistería, Farmacia, Gimnasios,   | Instalación de vidrios, Joyerías                        | Juegos electrónicos, Jugueterías  |
| Lavacarros, Parqueos, Renta Car, Salas de Belleza, Ópticas  | Reparación de calzado, Librería sin fotocopiadoras                               | Ofic.servicios prof. y atención a público                             | Salas de juegos (pooles, pinball, futbolines)                             | Taller de Bicicletas, Taller motocicletas               | Sodas, con IBA de hasta €10.000.000.00                                    |
| Taller de muflas, Taller radiadores y frenos, Taller de verjas y portones, Taller artesanías, Taller Electrodomésticos, Taller mecánicos pequeños | Ventas de abarrotes, IBA hasta €10 millo, Zapaterías, con IBA de hasta €10 millo | Tiendas, con IBA de hasta €10millo, Tapicerías, Templos               | Venta de celulares, Ventas de discos, Video Club, Venta ropa por catálogo | Venta de helados, Venta de lotería, Venta de muebles    | Venta de repuestos Motocicletas y vehiculos sin taller                    |
| Panaderías, con IBA de hasta €5.000.000.00  | Viveros con extensión de hasta 350 m2  |   |   |   |   |
| C2  |  | 8-30KG  | €48.420.00  |   |   |
| Acuarios, Agencias de Pinturas, Beneficios, Fábricas pequeñas, Floristerías, Almacenes de abarrotes y Distribuidoras                              | Zapaterías, con IBA que superen los €10.000.000.00                               | Ventas de abarrotes, con IBA que superen los €10.000.000.00           | Cantinas, Moteles, Imprentas  | Cerámicas, Fotocopiadores, Pastelerías                  | Centros educativos, con una población estudiantil menor a 400 estudiantes |
| Entidades financieras, con menos de 50 funcionarios. Bomberos   | Panaderías, con IBA entre €5.000.001.00 y €10.000.000.00                         | Propiedades con 2 establecimientos o activ. comerciales.              | Revisiones técnicas vehiculares   | Hoteles, con menos de 15 habitaciones                   | Venta de alimentos para animales  |
| Talleres de electrodomésticos. Talleres mecánicos grandes y decoración en gral  | Veterinarias, Viveros con extensión mayor a 350 m2, Venta de golosinas           | Tiendas, con IBA entre €10.000.001.00 y €50.000.000.00                | Vta.repuestos motocicletas y vehiculos c/taller mecánico                  | Sodas, con IBA entre €10.000.001.00 y €50.000.000.00    | Verdulería y fruterías, con IBA de hasta €10.000.000.00                   |
| C3  |  | 30-50KG   | €80.270.00  |   |   |
| Agencias de correos   | Bodegas de alimentos   | Carnicerías   | Centros de actividades  | Conjuntos de 3 ó 4 comercios                            | Venta de materiales eléctricos  |
| Centros educativos, con una población estudiantil entre 401 y 800 estudiantes.  | Depósito de maderas  | Verdulería y fruterías, con IBA entre €10.000.001.00 y €20.000.000.00 | Fábricas de alimentos y bebidas   | Ferreterías   | Almacenes de Electrodomésticos  |
| Hoteles, con más de 15 habitaciones   | Pescaderías - Venta de batidos   | Restaurantes, con IBA de hasta €10.000.000.00                         | Sodas, con IBA que superen los €50.000.000.00                             | Tiendas, con IBA entre €50.000.001.00 y €100.000.000.00 | Panaderías, con IBA entre €10.000.001.00 y €30.000.000.00                 |

30





| C4 50-80KG €127.415.00   |   |   |  |                              |  |
|--|---|---|--|------------------------------|--|
| 1  | 2   | 3   | 4  | 5                            | 6  |
| Ctros educat., con población estudiantil entre 801 y 1000 estudiantes. | Verdulería y fruterías, con IBA entre €20.000.001.00 y €30.000.000.00 | Hoteles, con servicio de restaurante                        | Panaderías, con IBA entre €30.000.001.00 y €100.000.000.00 | Paradas de autobuses         | Gasolineras  |
| Plazas médicas   | Plazas o centros de 5 a 7 actividades comerciales                     | Restaurantes, con IBA entre €10.000.001.00 y €50.000.000.00 | Salas de cine  | Templos con sala de velación | Tiendas, con IBA entre €100.000.001.00 y €200.000.000.00 |

| C5 80-100KG €159.270.00   |  |   |   |                   |  |
|---|--|---|---|-------------------|--|
| 8   | 9  | 10  | 11  | 12                |  |
| Ctros educat. con población estudiantil que supere los 1000 estudiantes | Entidades financieras, y/o oficinas administrativas más de 50 funcionarios | Hoteles, con servicio de restaurante y otra actividad adicional | Plazas o centros de 8 a 10 actividades comerciales    | Centros de Acopio | Panadería con cafetería y servicios de restaurante |
| Restaurantes, con IBA entre €50.000.001.00 y €200.000.000.00            | Tiendas, con IBA que superen los €200.000.000.00                           | Venta de equipo agrícola  | Verdulería y fruterías, con IBA más de €30.000.000.00 |                   |  |

| C6 100-150 KG €239.540.00                                     |  |                        |   |                   |   |
|---|--|------------------------|---|-------------------|---|
| 14  | 15   | 16                     | 17  |                   |   |
| Distribuidora de bebidas al por mayor                         | Oficinas administrativas y/o financieras con cien o más funcion. | Planteles de autobuses | Plazas o centros de 11 a 13 actividades comerciales | Centros de Acopio | Supermercados, con IBA de hasta €5.000.000.000.00 |
| Restaurantes, con IBA entre €200.000.001.00 y €500.000.000.00 |  |                        |   |                   |   |

| C7 MÁS DE 150 KG €558.080.00                          |  |  |   |                   |                        |
|---|--|--|---|-------------------|------------------------|
| 19  | 20   | 21                                       | 22  |                   |                        |
| Beneficios de café                                    | Hoteles, con diversas actividades adicionales            | Centros comerciales de Mas de 13 locales | Panaderías, con IBA que superen los €100.000.000.00 | Centros de Acopio | Centros penitenciarios |
| Restaurantes, con IBA que superen los €500.000.000.00 | Supermercados, con IBA que superen los €5.000.000.000.00 |  |   |                   |                        |

Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
3 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**  
4 **FIRME.**-----

5  
6 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
7 PLANTEADO POR: Academia PRANA.

8  
9 **DICTAMEN**

10 Analizado el documento con número de ingreso 0792, suscrito por la señora  
11 Avixely Solís Barquero, representante de la Academia Prana, quien solicita la  
12 exoneración del cobro del alquiler del Complejo Cultural, para la actividad del día  
13 03 de agosto del presente año, con la finalidad de recaudar fondos para una gira  
14 a nivel internacional de dicha academia.

15  
16 Por tanto:

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19 **ACUERDO 12:** Remitir la solicitud de la Academia Prana a la Administración  
20 Municipal, esto en virtud que resulta competencia administrativa la exoneración  
21 de alquileres de las instalaciones municipales.

22  
23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

24  
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
26 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con  
27 nueve votos. La regidora Marianela Monge Chinchilla, asume la curul en la votación  
28 puesto que el regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se tuvo que ausentar  
29 temporalmente de la curul.

30





1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala  
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** La  
4 regidora Marianela Monge Chinchilla, asume la curul en la votación puesto que el  
5 regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se tuvo que ausentar temporalmente de la curul.

6

7 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
8 PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa De Costa Rica.

9

10 **DICTAMEN**

11 Analizado el documento de fecha 30 de julio del año 2018, número de ingreso  
12 0812, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, en su calidad de Jefa de Área  
13 a.i. de Comisiones Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste  
14 Concejo Municipal el proyecto de Ley número 20 531, que es referente a "LEY  
15 DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTVAR LA  
16 CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS  
17 RECURSOS MARINOS Y COSTEROS (FONASEMAR)", esto con la finalidad de  
18 que se brinde criterio al respecto.

19

20 Por tanto:

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23 **ACUERDO 13:** Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea  
24 Legislativa, ya que el plazo otorgado para pronunciarse al respecto se encuentra  
25 vencido.

26

27 Asimismo, se solicita enviar el presente acuerdo al Área de Comisiones  
28 Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
2 de la Comisión Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con  
3 nueve votos. La regidora Marianela Monge Chinchilla, asume la curul en la votación  
4 puesto que el regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se tuvo que ausentar  
5 temporalmente de la curul.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala  
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** La  
10 regidora Marianela Monge Chinchilla, asume la curul en la votación puesto que el  
11 regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se tuvo que ausentar temporalmente de la curul.

12

13 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
14 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

15

#### 16 **DICTAMEN**

17

18 Analizado el documento OFI-1765-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya  
19 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de cooperación número  
20 COV-012-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre  
21 la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares y la Municipalidad de Pérez  
22 Zeledón, para la administración del lote con el número de plano SJ-1489451-  
23 2011.

24

#### 25 **Resultando**

26 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del  
27 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por  
28 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión  
29 que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.

30



1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 14:** Con base en la aprobación interna número API-020-18-SAJ  
6 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Abogado Municipal, se recomienda  
7 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de cooperación número COV-  
8 012-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre la  
9 Asociación de Desarrollo Integral de Palmares y la Municipalidad de Pérez  
10 Zeledón, para la administración del lote con el número de plano SJ-1489451-  
11 2011.

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con  
17 nueve votos. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, toma nuevamente su lugar en la  
18 curul para la votación.

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala  
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** El  
23 regidor Luis Enrique Brenes Navarro, toma nuevamente su lugar en la curul para la  
24 votación.

25

26 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
27 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

28 **DICTAMEN**

29 Analizado el documento OFI-1708-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya  
30 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite oficio número OFI-067-18-SSM,



1 suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios  
2 Municipales, en donde se brinda informe sobre la propiedad inscrita bajo el folio  
3 real 1-688702-000, plano catastrado número SJ-2007309-2017, esto con la  
4 finalidad de realizar un convenio de uso en precario entre esta Municipalidad y la  
5 Junta de Educación de la Escuela de Miravalles.

6

7 Por tanto:

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10 **ACUERDO 15:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración  
11 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de uso en precario  
12 con la Junta de Educación de la Escuela de Miravalles, la finalidad de utilizar el  
13 predio inscrito bajo el folio 1-688702-000, plano catastrado número SJ-2007309-  
14 2017.

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. La regidora Ada Gamboa Marín, asume la curul  
20 en la votación puesto que el regidor Antonio Mora Navarro, se tuvo que ausentar  
21 temporalmente de la curul. Se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala  
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

26

27 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
28 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

29

30 **DICTAMEN**



1           Analizado el documento OFI-1765-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya  
2           Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el oficio OFI-0290-18-SAJ, suscrito  
3           por Kattia Valverde Cruz, Abogada Municipal, en el cual expone los motivos para  
4           el traslado del expediente administrativo ADM-002-18-SPM, a este Órgano  
5           Colegiado, referente a procedimiento administrativo sancionatorio, por supuesto  
6           incumplimiento contractual de la Licitación Abreviada número 2015LA-000013-  
7           SPM, adjudicada al señor David Antonio Alpízar Hidalgo.

8

9           Por tanto:

10

11           Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

12           Este Concejo Municipal acuerda:

13           **ACUERDO 16:** 1.     Dar apertura del procedimiento administrativo sancionatorio  
14           en contra del señor David Antonio Alpízar Hidalgo por supuesto incumplimiento  
15           contractual de la Licitación Abreviada número 2015LA-000013-SPM, para lo cual  
16           se deberá seguir el debido proceso según lo estipulado en la Ley General de la  
17           Administración Pública.

18           2.     Delegar en la figura de la Secretaria Municipal la instrucción del presente  
19           procedimiento administrativo, el cual deberá sujetarse a los plazos legales de  
20           forma irrestricta. Procédase a su juramentación.

21

22           Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23

24           El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
25           de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo  
26           aprobado con nueve votos. La regidora Ada Gamboa Marín, asume la curul en la  
27           votación puesto que el regidor Antonio Mora Navarro, ausenta temporalmente.

28

29           De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
30           someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,



1 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**  
2 **FIRME.**

3  
4 14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
5 POR: Francisco Hernández Hernández.

6

7 **DICTAMEN**

8

9 Analizado el OFI-273-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director  
10 de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, referente a  
11 solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra  
12 localizado en la comunidad de Chimirol de Rivas, 200 metros al suroeste del  
13 puente, camino a Monterrey, mismo que da inicio en el entronque con el camino  
14 C-19-119 y finaliza en fincas Los Hernández. Esta Comisión verificó el acta de  
15 inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez,  
16 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por  
17 medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente,  
18 mismos que contienen las condiciones y características.

19

20 Por tanto:

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23

24 **ACUERDO 17:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para  
25 vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número OFI-  
26 273-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad  
27 Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-0039-13-  
28 BCA.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
2 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
3 votos. El regidor Antonio Mora Navarro, toma nuevamente su lugar en la curul para la  
4 votación.

5

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante  
8 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

9

10 15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
11 POR: Carmen Rodríguez Badilla y Olman Martínez Segura.

12 **DICTAMEN**

13

14 Analizado el OFI-1233-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director  
15 de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, referente a  
16 solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra  
17 localizado en la comunidad de Pista Las Lagunas, 700 metros al sur de la  
18 Escuela de dicha localidad, camino a Palmares, mismo que da inicio en el  
19 entronque con el camino C-1-19-432 y finaliza en fincas. Esta Comisión verificó el  
20 acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca  
21 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a  
22 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al  
23 expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

24

25 Por tanto:

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 18:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para  
30 vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número OFI-



1           1233-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad  
2           Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-0061-16-  
3           BCA.

4

5           Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7           El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
8           de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
9           votos.

10

11          De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
12          someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante  
13          acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

14

15          16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
16          POR: Elizabeth Mata Gamboa.

17

18           **DICTAMEN**

19

20           Analizado el OFI-061-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director  
21           de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, referente a  
22           solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra  
23           localizado en la comunidad de Barrio Lomas de Cocorí, 370 metros al sur de la  
24           plaza de deportes de la comunidad. Esta Comisión verificó el acta de inspección  
25           realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro  
26           en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los  
27           documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que  
28           contienen las condiciones y características.

29

30           Por tanto:





1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4 **ACUERDO 19:** Rechazar la solicitud de camino local, lo anterior según el criterio  
5 técnico expuesto en el oficio número OFI-061-17-SCT, suscrito por el señor  
6 Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta  
7 Municipalidad. Expediente ADM-0069-16-BCA.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
11 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
12 votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante  
16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17

18 17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR  
19 Roy Romero Valverde.

20

21 **DICTAMEN**

22

23 Documento con ingreso número 796, suscrito por el señor Roy Romero Valverde,  
24 quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote  
25 correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano,  
26 que forma parte del folio real 1-609672-000, con el fin de cumplir con los  
27 requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la  
28 observación del terreno que se pretende donar.

29

30 Por tanto:



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4 **ACUERDO 20:** Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el  
5 señor Roy Romero Valverde, por cuanto no cumple con los requisitos para la  
6 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40,  
7 de la Ley de Planificación Urbana”.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
11 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
12 votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante  
16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a realizar la  
19 juramentación de la señora Karla Vindas Fallas, para que dirija el Órgano Director,  
20 referente a procedimiento administrativo sancionatorio, por supuesto incumplimiento  
21 contractual de la Licitación Abreviada número 2015LA-000013-SPM, adjudicada al  
22 señor David Antonio Alpízar Hidalgo.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los  
25 señores regidores se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos de la  
26 Presidencia.

27

28 18. El regidor Antonio Mora Navarro, indica que se están viendo tiempo difíciles, con  
29 un tema económico complicado, manifiesta que se escuchan fuertes rumores de  
30 que va a ver una huelga general, solicita a las personas recapacitar sobre el tema



1 de la huelga, le parece que Costa Rica no está para paralizar el país, cree que el  
2 tema se debe negociar en la mesa, considera que todos nos debemos poner la  
3 mano en el corazón tanto del sector público como privado y ver cuales  
4 convenciones colectivas son abusivas.

5

6 19. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que es inminente la huelga del  
7 próximo lunes, le parece muy difícil llegar a acuerdos con el Gobierno, le parece  
8 que se debe revisar muy bien los salarios, pensiones de lujo y situaciones  
9 ingobernables que se están dando desde hace muchos años. En otro orden de  
10 temas, solicita a la Administración un informe para la próxima semana de ser  
11 posible referente al Bar Zona Cero, en el Invu Las Rosas, donde se indique: a) si  
12 cuenta con patente, b) que tipo de patente tiene el negocio, ya que a todas luces  
13 está en un barrio residencial, a menos de 150 metros del INA y a menos de 100  
14 metros de la Escuela de Música.

15

16 20. La regidora Mirna Muñoz Fallas, cree que el tema de la huelga a todos no tiene  
17 con preocupación, donde se está sumando el sistema Educativo, los taxistas, la  
18 Caja Costarricense de Seguro Social y podrían irse sumando otras instituciones,  
19 le parece que el dinero que le hace falta al Gobierno no está en los bolsillos de la  
20 clase trabajadora, tendrá que sentarse una vez más el Gobierno en una mesa de  
21 negociación y buscar una salida para que no se suma el país en una huelga  
22 nacional indefinida, espera que el Gobierno de Costa Rica pueda llegar a algún  
23 acuerdo.

24

#### 25 **ARTÍCULO VIII:**

#### 26 **Correspondencia**

27

28 1. **ACUERDO 21:** Nota emanada por la señora Julieta Espinoza Guerra, quien  
29 efectúa la solicitud de construcción de una tapia que divida un lote municipal utilizado  
30 como parque infantil, de su propiedad, por supuestos inconvenientes.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
2 Administración.

3  
4 2. **ACUERDO 22:** Nota suscrita por la señora Rosibel Otárola Fallas, Síndica de  
5 Barú, donde solicita el cambio del aporte en especie del año 2017, por un monto de  
6 ¢5.000.000, destinado para "Mejoras en la plaza de deportes de San Cristóbal" y del  
7 aporte en especie del año 2018, por un monto de ¢5.250.000, destinado para el  
8 "Alumbrado de cancha de deportes de San Cristóbal", para que en su lugar dichos  
9 recursos sean utilizados en el proyecto "Construcción de la I etapa de la acera peatonal  
10 en carretera principal de San Cristóbal, Distrito de Barú".

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
12 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13

14 3. **ACUERDO 23:** Nota número OFI-005-18-CCA, emanada por el señor Miguel  
15 Ángel Calderón Chinchilla, Síndico de Cajón, quien solicita el cambio del aporte en  
16 especie del año 2018, por un monto de ¢5.000.000, destinado para "Mejoras de cocina  
17 comunal de Santa María, distrito de Cajón", para que en su lugar dichos recursos sean  
18 utilizados en la "Remodelación y Mejoras del Gimnasio Multiuso de la comunidad de  
19 Santa María, distrito de Cajón".

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
21 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

22

23 4. **ACUERDO 24:** OFI-0333-18-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,  
24 Auditor Interno, convoca a la conferencia final del estudio EST-0006-17-AIM,  
25 "Funcionamiento y la Administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
26 del cantón de Pérez Zeledón, período 2016"; a las 2:00 p.m. en la Sala de  
27 Conferencias de Coopeservidores, el día martes 11 de setiembre.

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos  
29 invitados.

30



- 1 5. **ACUERDO 25:** Documento número DSC-ACD-506-08-18, emanado por la  
2 señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, referente a  
3 la declaración del cantón de Moravia libre de xenofobia, en atención a la situación que  
4 actualmente vive el pueblo nicaragüense.  
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.  
6
- 7 6. **ACUERDO 26:** Nota suscrita por el señor Leonardo Quintero Viada, Fundador y  
8 Director de la Fundación Tero Reserva, mediante la cual requiere se nombre un  
9 representante del Concejo Municipal ante la Fundación Tero Reserva.  
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se estará nombrando  
11 en la próxima sesión.  
12
- 13 7. **ACUERDO 27:** OFI-0318-18-SAJ, emanado por el señor Jimmy Arias Dávila,  
14 Coordinador Asesoría Jurídica, referente a la solicitud de adición a la publicación del  
15 Reglamento Festival Luces del Valle.  
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
17 Comisión de Asuntos Jurídicos.  
18
- 19 8. **ACUERDO 28:** OFI-1875-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya  
20 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Plan Anual Operativo y Presupuesto  
21 Ordinario para el ejercicio económico 2019.  
22  
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
24 Comisión de Hacienda y Presupuesto.  
25
- 26 9. **ACUERDO 29:** Documento número 219-SM-2018, suscrito por la señora  
27 Katherine Quirós Coto, Secretaria Municipal de El Guarco, sobre el apoyo al  
28 documento número SCMC-394-08-2018, de a la declaratoria contra los hechos de  
29 violencia suscitados recientemente.  
30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.



1 10. **ACUERDO 30:**Documento número GSP-RB-2018-04859, emanado por el señor  
2 Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional del AyA, quien solicita se le done una  
3 propiedad para la construcción de las instalaciones en un solo lugar, y así evitar el  
4 pago elevado de alquileres y las largas distancias entre los diferentes edificios de esta  
5 entidad.

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
7 Administración.

8

9 **ARTÍCULO IX:**

10 **Cierre de la Sesión.**

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión  
13 municipal al ser las veinte horas con un minuto.

14

15

16

17

18

19

20

21 Sr. Hanz Cruz Benamburg

Sra. Karla Vindas Fallas

22 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

23

24

25

26

27

28

29

30